(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.p
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN N° 1.281/2.026 I.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL" - ID N° 490876". ----------

SANTA RITA, 14 de Agosto de 2.026.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado de la **"SERVICIO PROFESIONAL",** convocado en la Modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL" - ID N° 490876,** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, integrada a través de la **Resolución I.M. N° 56/26 de fecha 17 de Febrero de 2.026**; y.----------

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprende el siguiente resultado: Consultor 01) Profesional Lic.. GENARO BAREIRO, con RUC Nº 3.309.657-0 ha alcanzado el puntaje equivalente a 90 (NOVENTA) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria para la apertura de sobres de ofertas de precios. ----------

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la **Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2264/24**, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el Art. 75, inciso 2) **2.2. Método de presentación de las ofertas en doble sobre:** ***Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica…//b. 2.2.1. Evaluación la propuesta técnica:***
2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria del Decreto Nº 2264/24. ----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del SOBRE N° 1 de la PROPUESTAS TÉCNICAS, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado el siguiente oferente: 01) Profesional LIC. GENARO BAREIRO, con RUC Nº 3.309.657-0.

Que, analizadas las propuestas técnicas presentadas referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los demás requerimientos exigidos en el Pliego de Bases Y Condiciones como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva sus conclusiones a la Intendencia Municipal, calificando las PROPUESTA TÉCNICA, presentada por el Profesional LIC. GENARO BAREIRO, con RUC Nº 3.309.657-0, quien ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (70 puntos), acumulando oferente ha obtenido el

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

puntaje de 90 (cien) noventa, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con un profesional en el área requerido para los menesteres administrativos institucionales.----------

Y QUE, el Art. 75, inciso 2). 2.2.1.3 del Decreto Nº 2264/24 establece que ***"Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación".*** ----------

Por lo expuesto precedentemente; y teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad se torna necesario dictar el presente acto administrativo, POR TANTO; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2026 "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL" - ID N° 490876,** en el cual desprende el puntaje técnico logrado por el Profesional **GENARO BAREIRO, con RUC Nº 3.309.657-0**, el **TOTAL DE 90 (NOVENTA) PUNTOS,** superando el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, para la Selección basada en la calidad y el costo, por lo que califican para ser convocados a la Apertura de oferta Económica, conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2º CONVOCAR, al Profesional **Lic. Genaro Bareiro, con RUC Nº 3.309.657-0,** al acto de apertura de la **OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N° 2)** a ser realizado en fecha fijada en el **SICP,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de Santa Rita.** ----------

Art. 3º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

ABG. ENRIQUE MARTINEZ.
Secretario General

LIC. DIANA B. RIVEROS
Intendente Municipal